

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueño; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

JUEVES 3 DE JUNIO DE 1841.

Ni es esta la primera vez, ni será tampoco la última en que nos ocupemos del importante y arduo asunto del reparto de tierras, origen de tantos desórdenes, de tantos escesos en los pueblos, de tanta duda é incertidumbre en la administracion. Mientras se presenta la ocasion de demostrar los gravísimos inconvenientes del proyecto que la Exma. Diputacion provincial ha publicado, sirvan las siguientes reflexiones para dar una idea á nuestros lectores del modo con que ha sido recibida en la provincia tan inoportuna publicacion.

Salimos garantes de la buena fé de la persona que se ha servido dirigirnoslas, así como de la escelente posicion en que se halla colocado para juzgar con acierto en esta interesante materia.

Reparto de tierras.

La diputacion provincial ha hecho un beneficio con prohibir el repartimiento de arbolados de propios, y el de otras tierras que no son capaces de producir: pero su circular que previene esto, y formula el repartimiento de los otros predios municipales, ha sido mal recibida de los pueblos, por absurda, injusta, é incapaz de producir ningun bien, y si todos los males del desconcierto, y de las semillas revolucionarias que en ella resaltan.

Es absurda porque en ella no se ve ningun pensamiento ni administrativo ni económico, porque ¿en qué funda la diputacion que los propios y otros caudales municipales son de propiedad individual de cada vecino? ¿Puede en España adquirirse tal propiedad por la cualidad accidental, y transitoria de vecindad? Lo que es de los pueblos en comun no puede ser de sus habitantes en particular, pues estos no adquieren con su residencia otros goces que los que se pueden disfrutar en comunidad, como el aprovechamiento de pastos, y que las cargas municipales que de otro modo debia gravarlos las cubran los bienes concejales. Los repartimientos de tierras, y mas bien la data de ellas á censo, es una medida administrativa que no tiene que respetar mas propiedad que aquella que gozan los pueblos en comun, porque variando su administracion, pueden dictarse las reglas que mejor parezcan en beneficio comun. De este principio esacto han partido todas las disposiciones en esta materia desde el año 1770 hasta nuestros días; porque se ha creído que repartidas las tierras en pequeñas porciones se le daría un impulso á la industria agrónoma en razon á que los pequeños propietarios obtendrian con mas prontitud todos los frutos de que era susceptible el predio, obteniendo ademas un medio mas sencillo para la administracion municipal; por cuanto los réditos compendrian una cantidad que no se resiente de las eventualidades de los arrendamientos temporales. Sin defender yo, amigo mio, estos principios en toda su latitud, los encuentro altamente administrativos, de un origen legítimo y tal vez útiles en unas épocas tan distintas de las actuales, y en la que tenemos

positos que podian contribuir al mejor éxito. ¿Pero estamos en el mismo caso en el día? ¿qué hará un bracero con una porcion de terreno sin capital para descuajarlo, ni medio para subsistir él y su familia, si el abono lo ha de hacer con sus brazos. La tierra dada para su fomento será en su poder una herramienta inútil: como tal la abandonará despues de no pagar en varios años el cánon, para que vuelva al caudal municipal, ó por otros medios mas ó menos fraudulentos evadirá las restricciones, y la enagenará pasando á manos opulentas que las recibirán muy pronto con perjuicio de la riqueza pública. Si la sola ley de cerramientos de las tierras de dominio particular ha hecho grandes heridas á la industria pecuaria, ¿qué sucederá cuando se les prive de su último recurso, que son los que los pueblos disfrutaban en comun? ¿Estamos en estado de crear prados artificiales, y otros medios que poseen los extranjeros? ¿Se puede llegar á esta perfeccion repentinamente, y mucho menos cuando carecemos de todos los elementos que pueden asegurar y defender la propiedad? Yo creo que no, y veo ademas otros males mas directos á la clase que se quiere favorecer.

La pegalera en nuestros pueblos cortos siembran en las tierras comunes por unas rentas módicas, y con sus pastos sostienen alguna porcion corta de ganaderia, que en muchos es su esclusiva profesion, y de la que sacan lo necesario para alimentar sus familias viviendo en el campo: á estos se les destruye completamente, porque cuando se reunen en pocas manos como necesariamente ha de suceder, no pueden adquirirse ni los pastos gratuitos que ahora gozan, ni tierras baratas, y entonces quedarian verdaderamente reducidas á la condicion de que quiere alejarlos el empirismo de la diputacion.

En administracion, amigo mio, no se cometen absurdos sin causar injusticias, y con ellas todos los perjuicios que son consiguientes. La diputacion proclama la igualdad de derechos para el repartimiento de tierras entre todos los vecinos de cada pueblo, y despues sin saber con que autoridad viola su principio y favorece á unas clases con perjuicio de otras. Si las suertes que concede á los militares licenciados se ha de entender tan latamente como dice el artículo, en muchos pueblos las demas clases nada alcanzarán, y en algunos no habrá bastantes para aquellas, quedando por lo tanto el premio y la proteccion concedidas por la diputacion pendiente de una porcion de azares. Yo considero que los méritos de nuestros militares son nacionales y de ningun modo locales. La patria debe recompensar los sacrificios y el valor de nuestros soldados; pero si ha de ser aquella justa, es necesario que sea esacta é igual, y que igualmente contribuyan todos los pueblos; esto no sucederá así si se deja á las circunstancias locales en que la casualidad ó la suerte haya fijado la residencia de cada cual. Tales errores van á lastimar en su parte mas

esencial nuestra riqueza agrícola, pues arruina de pronto grandes y productivos establecimientos, sin que nadie reporte mas que perjuicios, pues hasta á los proletarios se les aminoran los medios de subsistencia que aquellos les suministran, sin que puedan sustituirlos unos pedazos de tierras sin capitales para abonarlas. La industria pecuaria que tantos brazos sostiene quedará destruida, condenando á la miseria multitud de brazos, que criados en la ganaderia no son capaces de los penosos trabajos del campo.

Si fuese posible prescindir de todo lo dicho aunque pasemos en alto esa facultad legislativa que la diputacion se atribuye, no puede mirarse, sin experimentar una dolorosa impresion, la calumnia que lanza contra los labradores. Parece imposible que haya valor para producirse tan gratuitamente contra una clase tan recomendable por su filantropía, patriotismo y resignacion. La revolucion á nadie ha dañado tanto como á ella, y sin embargo la ve usted constantemente liberal; la guerra ha disminuido los brazos, y producido el alza de los jornales, y sufre esta contribucion: contra ella mas que contra otras se impele á las masas, y sin embargo, en los tiempos calamitosos ella las alimenta y sostiene á la vista de sus mieses deterioradas por las estaciones y de sus ganados, disminuyéndose por la rapiña que la revolucion ha fomentado con la impunidad. ¿Estos son los tiranos? ¿Qué datos puede alegar la diputacion en apoyo de sus deuestos? ¿Están en nuestra provincia equilibrado el valor de los brazos con el de las producciones agrícolas? ¿No se ven los labradores en el disgusto de hacer uso de manos imperitas por la escases? ¿Cuantas veces se dejan parados los trabajos por falta de trabajadores? Y si esto es ciertísimo ¿quién impondrá la ley para el jornal, el labrador ó el jornalero? Crea usted, amigo mio, que en esta sierra se necesitan 300 rs. para labrar bien una fanega de tierra que puede producir en el quinquenio de siete á ocho fanegas de trigo cada año, y esté usted cierto que cuando la abundancia haga bajar dicha especie de 40 cuartos se concluye con la mayor parte de los actuales labradores. Yo no se qué se quiere con tanta adulacion á los proletarios, y ya no falta otra cosa que á las inoportunas declamaciones de la diputacion se añada las sociedades de Barcelona. Entre tanto todos están disgustados con el tal repartimiento de tierras pues los proletarios lo graduan de mezquino y las juntas repartidoras no pueden entender los artículos de la circular porque hasta su redaccion es peregrina y tiene de todo menos claridad y precision.

Mucho mas pudiera decirle á usted sobre este particular que la prensa juiciosa debe analizar, pero me contento con estas indicaciones que podrá usted tener presente para darle ejercicio á su científica pluma que en nada podrá emplearse con mas utilidad del país.

Espíritu de la prensa.

El *Correo Nacional* se propone hacer ver que el partido revolucionario es un partido esencialmente reaccionario, y se funda en que profesa en política, su administración y su filosofía las ideas del siglo 18. En otro artículo impugna la circular que espidió el Sr. Becerra cuando era ministro estinguendo la sociedad de la propagación de la fé. En su opinión esta circular se opone á los principios de la libertad de que hace alarde el señor Becerra; deduciendo de aquí que los hombres de Setiembre predicán la tolerancia para llegar al poder, pero que cuando son gobierno la libertad les perjudica y no conocen más medio, que tiranizar la sociedad y á sus individuos hasta en el pensamiento y lo más íntimo de sus conciencias.

El *Corresponsal* en un detenido artículo se esfuerza á hablar de la desmoralización de los empleados y de las causas que la han producido. En su concepto ha nacido este mal del mismo gobierno no tan solo dando á sus agentes malos ejemplos, sino incitándoles por el ciego espíritu de partido á que se valgan en ciertos casos de medios ilícitos y repugnantes. Añade que el programa del ministerio ha insistido en esta idea, lo cual le ha movido á sacar á plaza esta cuestión para discutirla, porque teme que no le den la importancia que se merece. Elogia en otro artículo al circular espedita por el ministerio de Hacienda á los intendentes respectiva á centralización.

El *Eco del Comercio* ya enemigo declarado del naciente ministerio censura la circular del señor Infante, diciendo que es una especie de programa muy parecido al estenso y general que presentó á las Cortes el señor Gonzalez, si bien es taciturno en algun punto de importancia. Este punto es la milicia nacional, de la cual no se hace mención en esta circular. En otro artículo, haciendo la reseña de la sesión del día 27 en el Congreso, censura la comunicación del señor duque de Bailén, en la que manifiesta que aun existían los individuos del consejo de gobierno, instituido por el rey, y que en el caso de ser declarada vacante la tutoría, debe confiarse á estos individuos.

El *Castellano* se dirige al ministro de Hacienda aconsejándole que lleve á cabo la obra de la centralización y distribución de fondos comenzada por la Regencia provisional; cree que el gobierno adquirirá una gran fuerza moral si llegase á realizar un proyecto tan bien acogido por todos los partidos.

La *Constitucion* se muestra satisfecha de la contestación dada por el señor ministro de la Guerra en el Congreso á la interpelación del señor Acebo relativas á las ocurrencias de Santander, donde la fuerza armada desobedeció los acuerdos del ayuntamiento. En otro artículo refiere detalladamente estas ocurrencias que califica de escandalosas.

El *Huracan* se ocupa también de los sucesos de Santander, y contesta á lo que los periódicos moderados han dicho y con razon de que el partido revolucionario ha de ser víctima del poder militar, y dice que si llega á entronizarse el depotismo militar sufrirían iguales azotes los moderados y los exaltados. En otro artículo ataca al ministerio y á las Cortes: al primero, porque despues de tantas ofertas pasan los dias sin que la Gaceta contenga decreto alguno que tienda á realizar las promesas de mejoras efectivas tan profusamente hechas por el gobierno; de las Cortes dice que tampoco dan señales de vida, y que despues de dos meses y medio de sesiones solo se ha visto por fruto de sus tareas un nombramiento dis-

putado, aludiendo al nombramiento del nuevo regente.

El *Cungrajo* explica en uno de sus artículos una caricatura representando el nuevo ministerio. En otro artículo donde hace la reseña de la sesión del día 27 en el Congreso, dice que aquel día estaba este descuadrado, porque el Sr. Lopez está enfermo, y Caballero nada puede hacer faltándole como le faltan sus hombres, y añade, que si bien es cierto que Caballero es la parte pensadora, el otro es el instrumento que labora la palabra.

El *Patriota-Hablador* hace grandes elogios del proyecto de ley sobre vinculaciones, presentado al Congreso por el señor ministro de Gracia y Justicia, y dice que es el mismo que aprobaron las Cortes constituyentes y no sancionó la corona en el año de 1837. En su concepto este proyecto es eminentemente progresista, justo y necesario, porque está calcado sobre los principios más sagrados del derecho, y satisface la ansiedad del país.

Correspondencia.

MADRID 28.

Todos están en expectativa, amigos míos, esperando que el señor Gonzalez y sus compañeros hagan algo; por el pronto ya tenemos, como habrán visto ustedes el proyecto de ley de Gomez Becerra adoptado por esta gente y presentado al Congreso donde ha sido tan bien recibido como se harán ustedes cargo. Por supuesto que nadie cree, ni yo tampoco, que este ministerio sea un ministerio estable.

Los grandes apuros son para reunir dinero, el pobre del ministro de Hacienda por mas que llama, y conferencia, y vuelve á llamar y conferenciar con los comerciantes de por aquí, no da golpe, ni saca nada de provecho. El adelanto de los 60 millones se ha agudado casi, y esto ha sido causa de que corrieran ayer voces de que Surrá y Rull iba á dejar la poltrona. Puedo asegurar á ustedes, porque lo sé de buena tinta, que es falso, y tan falso el hecho, como que se ha vuelto á andar las negociaciones que se suponían ser la causa. Hoy ha tenido uno de los *padros* una conferencia con el ministro, y sé que le ha dado algunas esperanzas. Ya ven ustedes como se apresuran los nuevos ministros á cumplir sus promesas y á arreglar la administración. Dar palabras cuesta poco; cumplirlas..... ya es ese otro cantar.

Ayer se reunieron por la tercera vez en casa de Argüelles los *Mecenas* de la mayoría de diputados con algunos de los *comparsas obligados* que cada uno de ellos lleva consigo, y se trató ¿de qué? ¿de algo nuevo? No señores, de si empezaban las interpelaciones al ministerio. Caballero ha dado ahora en la flor de impacientarse, y es uno de los que más ganas tienen de que empiece la zambra. Decía que era preciso no dejarles mucho tiempo, porque no convenia romper de pronto las hostilidades serias, que era preciso atraer á los ministros y hacerse los necesarios, atacándolos sin pérdida de tiempo y obligándolos á que tragaran poco á poco las concesiones *positivas* que se necesitan. Sin embargo los del *Eco* y Argüelles estuvieron por aguardar, y estamos como estábamos.

Gonzalez está ahora más confiado que nunca en que podrá atraer á los de la mayoría, y dice que la elección del vice-presidente no prueba nada; porque se ha hecho bajo la impresión de los temores que concibieron antes de oír el programa y porque el ministerio no tiene interés en el asunto. Infante cada día más ancho al verse *gefe de hecho* del gabinete.

Me han asegurado esta mañana que de todas las cuestiones importantes pendientes que pueden poner en movimiento al Congreso se empezará por la de la tutela.

Cortina está furioso contra Gonzalez, porque le ha hecho salir del ministerio: crean ustedes que es uno de los que más intrigan para minarle el terreno: sé que se ha servido de un amigo íntimo suyo para construir lo de la anticipación. Si ustedes lo oyen, nunca ha estado más contento que ahora, los negocios le habían fatigado..... deseaba descansar y... en fin, dice lo que es corriente en esos casos, teniendo cuidado de dejar entender que no ha querido hacer parte de un gabinete *efímero*, que pasará muy pronto.

Nunca ha tenido la política menos animación que estos días..... pero creo, y no lo duden ustedes que amenaza una gorda tempestad.

Sigue la atonía en los hombres de estado, la parálisis de los negocios públicos, la desconfianza de mejorar, y la ninguna fé en el porvenir. El ministerio ha querido contentar á la mayoría legislativa. Con que el poder militar mandará solo en provecho de la revolución, pero esto no satisface la ambición de dominio, ó de hambre de los 70 ó 80 mas exagerados del Congreso, que acechan la ocasión de derribar ministerio y regente, en cuanto puedan meterle el diente; pero la desunión, la impericia y el temor de perder lo adquirido les hace cautos ó incapaces.

El ministerio de Hacienda apenas dió una circular, que tuvo que reformar sus condiciones, porque contratistas, acreedores antiguos, prestamistas modernos, habilitados &c. reclamaron, se resintió la bolsa, y clamaron los empleados que viven de lo que recaudan. En fin el hombre no encuentra recursos en su cabeza ni en las bolsas ajenas.

Entretanto, que aun cortadas cuentas, las reutas no dan las dos terceras partes de los gastos presupuestos, el Congreso trata de aumentar los derechos á retiros militares en muchos millones y en algo más las indemnizaciones sufridas por la guerra á los pueblos y particulares. Esto no sé á quien puede engañar, cuando las indemnizaciones de la guerra de la independencia recibidas en dinero contante por la Francia no se han podido satisfacer por haberlas absorbido el Tesoro; así todo es falso y farsa.

La inepticia de los empleados es aun mayor que su inmoralidad. Así cada día se reciente más la administración. Tratan de una reforma general, suprimiendo directores, contadores generales y hasta 4 ó 5 mil empleados: esto de repente será un nuevo combustible al descontento.

El señor San Miguel dijo á los oficiales que lo cumplimentaron, que su ministerio no era más que la continuación del del señor Chacon, sin alteración alguna.

Así pues todo sigue igual. Trampa adelante, mañana será otro día. Entre bobos anda el juego &c. &c. Hoy debió tener S. M. visita de médicos para decidir los baños que S. M. debe tomar. Su semblante no anuncia la más cabal salud. Dios la conserve.

CORREO.

Congreso.

SESION DEL DIA 26 DE MAYO.

Debia haberse empezado la sesión del Congreso con la elección de un vice-presidente en reemplazo del señor San Miguel, que como todos saben acaba de ser nombrado ministro de la Guerra; pero era escasísimo el número de diputados que á aquella hora habia acudido, por cuya razon se determinó ocuparse de las peticiones, como por vía de entretenimiento.

Fueron viniendo diputados, y cuando el presidente calculó que se hallaban presentes los bastantes, dispuso se procediese á la operación anunciada. Su resultado fué quedar elegido vice-presidente el señor Burriel, por 79 votos; al paso que el señor Cortina obtuvo 42. Esta es la concordia y armonía que reina entre los unitarios y trinitarios; esa la fusión de que diariamente nos habla el *Eco del Comercio*.

Un hecho como el presente prueba más que cuantas protestas y afirmaciones acostumbran usar los partidos para encubrir al público sus divisiones intestinas. Si los trinitarios y unitarios fuesen todos unos, es claro que unos y otros de comun acuerdo habrían votado, ó bien al señor Burriel, ó bien al señor Cortina; pero no ha sucedido así.

Hay que advertir que cuando el Congreso se constituyó, quiso como dar participación, al componer la mesa, á todas las fracciones que en su seno luchan; y el señor San Miguel, á pesar de que ya entonces era reputado como acerrimo sostenedor de la Regencia única, mereció ser elegido segundo vice-presidente, como por una especie de urbanidad. Pero hoy el Congreso no quiere seguir el mismo sistema, y aun en ese acontecimiento, hasta cierto punto insignificante, ha tratado de significar bien claramente y de un modo que no se dé lugar á dudas, ni interpretaciones, cuales son sus simpatías, sus tendencias y propósitos.

Los unitarios por su parte, convencidos de que se hallaban en minoría, y de que votando al señor Cortina daban un voto inútil, han protestado sin embargo la elección del señor Burriel, acordada también la mayoría. Tal vez quien sabe se llevarán también la mira de hacer una ligera demostración de desagrado al nuevo gabinete, aclamando el nombre del ministro que despedida acaba de soltar la cartera. Público es el desdén con que el señor Cortina trató á sus sucesores en el momento de retirarse, y la frialdad con que desechó las dádivas por medio de las cuales trataban aquellos de agasajarle y contentarle. El señor Cortina, además, tiene á su devoción un periódico que no es el que menos fuertemente combate á la actual administración.

Sacamos en claro que el gobierno tiene en el Congre-

so la menor influencia posible: ayer vencieron los triunfarios, y salió elegido el señor Burriel; si hubieran vencidos los unitarios, habria resultado elegido el señor Cortina. No sabemos cual de los dos miembros de este dilema adoptaria con menos repugnancia el gobierno.

Volvió el Congreso á ocuparse de peticiones; todos los dictámenes fueron aprobándose sin discusion excepto dos: en el primero medió un ligerísimo debate. Solicitaba uno de los peticionarios que el Congreso revocase nada menos que una sentencia dada por un tribunal de Hacienda; la comision proponia que pasase al gobierno, al paso que el señor Aillon solicitaba que se digese que no habia lugar á deliberar, pero prevaleció el dictámen de la comision.

La segunda dió lugar á varios discursos de los señores Ovejero, Montañes, Lujan y algun otro. El ayuntamiento de Madrid ha hecho presente á la diputacion provincial que para llevar á efecto el alistamiento y demas operaciones prevenidas en la ley de reemplazos, necesita mas concejales que los que reúne en su seno; la diputacion por su parte ha acudido al Congreso, esponiendo el conflicto en que se encuentra el cuerpo municipal, y solicitando que se le autorice para echar mano de los concejales del año último. La comision de peticiones proponia que se declarase que no habia lugar á deliberar.

Nadie sabia como salir de este atolladero, hasta que al fin la comision resolvió retirar su dictámen.

Se nos olvidaba decir que el señor ministro de Gracia y Justicia leyó desde la tribuna un proyecto de ley sobre vinculaciones, calcado, segun pudimos percibir, sobre el que formaron las Cortes constituyentes en el año de 1837, y que la corona no tuvo á bien sancionar.

IDEM DEL DIA 27

Los trabajos de las comisiones van ya dando á los diputados materia de que ocuparse en las secciones presentando sus dictámenes sobre algunos proyectos ó proposiciones de ley de los innumerables que hay pendientes, y que si tuviesen la suerte de ser aprobados como han tenido la de ser tomados en consideracion y servir de ocupacion á los celosos representantes del pais, darian por resultado no las mejoras y el arreglo en la administracion, sino la confusion mas espantosa y el laberinto mas enredado, con el cual en vez de gobernar no podríamos, ni aun vivir.

Para que el curso de las innovaciones no cese, ni descanse el derecho de la iniciativa que corresponde á los diputados, hubo tambien ayer su nuevo proyecto del señor Osca y otros, proponiendo que se prohiba la estraccion de dinero de España para Roma y no comprendimos para qué otros puntos y bajo qué apenas á los contraventores. Tales principios de economia no los conocemos nosotros: procurar el aumento de nuestras riquezas, intentar la mejora de nuestras necesidades, prohibiendo la estraccion del metálico es la aplicacion de teorías que solo existen ya en la cabeza del señor de Osca y sus compañeros, que las necesidades públicas no se satisfacen con esas prohibiciones. El estado de España, su miseria no la produce el metálico que de ella se exparte, sino la falta de un gobierno fuerte, justo y sabio, protector de los intereses y reparador de tantos males como el desfilfarró y el desorden han traído sobre nosotros.

Después fué aprobado por el Congreso el dictámen de la comision que ha declarado que el gobierno habia obrado en el uso de su derecho autorizando á la diputacion provincial de Soria para el repartimiento de algunas cantidades destinadas á la composicion del camino de dicha provincia á Logroño, procediéndose en seguida á la discusion en su totalidad del dictámen sobre la proposicion para el restablecimiento del artículo 111 de la ley del año 21 sobre retiros y las demas disposiciones que sobre este particular ha tenido á bien proponer la comision.

Terminada la discusion de la totalidad se procedió á la del artículo primero, que fué suspendida despues de una ligera impugnacion del señor Sanchez.

Cuando ya el señor presidente habia anunciado el término de la sesion, el señor Gomez Acebo obtuvo la palabra é interpeló al gobierno sobre los excesos que la autoridad militar de Santander ha cometido contra aquella municipalidad.

El señor ministro de la Guerra manifestó que esperaba ciertas comunicaciones para las disposiciones convenientes, y que fuese castigado cualquiera que apareciese culpable, porque el gobierno está decidido á hacer que las leyes sean cumplidas y respetadas, y que las autoridades se contengan dentro de los límites que las leyes señalan, y no traspasen bajo ningun pretexto el círculo de sus atribuciones. Aplaudimos en el señor ministro esta repeticion de los sentimientos que animan al gobierno, y le invitamos á que los realice sin consideraciones de ninguna especie; porque sin sujecion á las leyes sin el respeto que reciprocamente deben todas las autoridades constituidas, es imposible sostener el orden social, es imposible conservar la paz.

Así concluyó la sesion, reuniéndose el Congreso en secciones.

NOTICIAS ESTRANGERAS

Francia.

PARIS 21 DE MAYO.

Parece cierto que la jóven infanta de España, sustituida por el refugiado polaco del convento en que se hallaba, ha sido trasladada desde Bélgica á la capital de Francia y que ha obtenido el consentimiento paterno para su enlace. El infante D. Francisco y su

esposa trasladarán su residencia á Chateau Margot en las cercanias de Burdeos, mientras tanto se decide la cuestion de tutela.

La reina Cristina continúa en Paris en muy buena salud, divertida y obsequiada cual nunca por su augusto tio.

—Parece que el gobierno frances trata de hacer un nuevo empréstito. Dicese que no habiendo podido convenirse el ministro de Hacienda con Rothschild piensa acudir á una subasta. Esta será anunciada el mes próximo para terminar el negocio en Julio. Háblase tambien una modificacion inmediata en el gabinete; supónese que el Sr. Humann saldrá del ministerio.

NOTICIAS DEL REINO.

CALAHORRA 20 DE MAYO

Llaman aqui mucho la atencion los desembrimientos que cada dia hace el juez de primera instancia de este partido D. Juan Do-Porto. El dia 15 á las cinco de la mañana salió solo de su casa hácia la plaza pública, donde despues de haberse paseado un rato se le incorporaron un escribano y un alguacil. Los tres se constituyeron en la administracion de correos, y fué interceptada la correspondencia procedente de Burdeos y de otros puntos de la peninsula, dirigida á un tal D. Cristobal Rubio, canónigo de Cuenca, que hace tres años reside en esta sin autorizacion alegando una enfermedad, pero se supone por motivos políticos.

La correspondencia fué abierta del modo mas solemne y legal á la presencia del juez, y en su consecuencia se decretó y ejecutó la prision del citado canónigo, párroco interino del pueblo del Rincon, Fr. Luis de Losada y Resa, y D. Toribio, su hermano. La correspondencia dichosa se reduce al restablecimiento de los estinguidos frailes en España, con otros planes maquiavélicos fraguados y combinados en Roma, Francia y la peninsula.

Estos planes cuentan con el apoyo de algunos de nuestros vecinos allende del Pirineo y especialmente de Burdeos. Los conspiradores ex-frailes tienen un convento en esta última ciudad, y otro que están creando á siete leguas de ella, por la cual andan disfrazados de curas franceses, segun todo se justifica por cartas. Tienen sus hábitos que solo se ponen en los pueblos pequeños, y el prior de ellos, Fr. Domingo de San-José, espide las órdenes competentes para reclutar los esclaustrados que residen en España. En esta de Calahorra tienen correos particulares de las provincias, por cuyo medio se comunican y reciben correspondencia secreta de Roma y otros puntos estrangeros.

OVIEDO 23.

Aunque hemos guardado completo silencio respecto del modo con que se recibió aqui la noticia de la Regencia única en el duque de la Victoria, por la frialdad con que nuestros concejales la recibieron, debemos decir, aunque tarde, que en todos los pueblos de la provincia se ha celebrado tan fausta nueva con repique de campanas y fuegos artificiales. Ya es sabido que la voz y manifestaciones de los cuerpos municipales valen muy poco ó nada para determinar por ellas el sentido del pueblo, porque por lo comun salen siempre municipales algunos osados con quienes nadie las quiere medir, y que solo representan un escaso número del pueblo.

BILBAO 24.

Ayer salieron para sus destinos dos compañías que estabau de guarnicion en esta villa, la de granaderos del provincial de Orense que vá á Orduña y la de cazadores de Toro que se distribuirá en Arziaga y Amurrio.

Una compañía de fusileros de Orense que se hallaba de guarnicion en Balmaseda ha pasado tambien á Orduña.

El regimiento provincial de Mondoñedo abandona estas provincias, segun tenemos entendido, en virtud de orden superior y pasa á la suya.

Esta mudanza de guarniciones ha sido para relevar á este último regimiento que en breve saldrá, si ya no lo ha hecho para su citada provincia.

SAN SEBASTIAN 24.

El regimiento 3.º de ligeros, Gerona, viene á Navarra. Sin duda será con el objeto de reemplazar el vacio que van á dejar en este cuerpo de ejército los regimientos provinciales de Granada, Mondoñedo y Pontevedra, que van á provincia.

MADRID 27 DE MAYO.

Con sobrada razon dijimos al final del articullito que en nuestro número de anteayer encabzamos al regente del reino, que nos parecia imposible que se hallara en el aislamiento en que se le suponía por

algunos y que nos parecia mal intencionada, la idea que se queria estender de que le supeditaba una tertulia, voz é idea que habiamos leído en uno de nuestros cólegas órganos.

Hemos tenido ocasion de saber que es absolutamente falso el supuesto aislamiento y gratuito é inventado lo de la tertulia. El regente del reino recibe á cuantas personas dignas de serlo se presentan en su casa, y recibe á muchas mientras come, almuerza ó se afeita, con la mayor sencillez y marcialidad. A las diversas diputaciones y personas que se han presentado á felicitarle por su elevacion á regente les ha dicho que las puertas de su casa están siempre abiertas para oír á cuantos gusten manifestarle alguna cosa útil, escitando á que se le presenten pensamientos, proyectos ó escritos de cualquier género que se dirijan á promover el bien público.

Claro está que mucha parte de su tiempo ha de ocupar el regente en asuntos graves con los ministros, embajadores ú otros altos funcionarios y personas, y en este tiempo es imposible que reciba.

El señor duque de la Victoria tenía por costumbre no salir de casa sino á cosas de oficio, y la misma tiene el regente del reino. Aunque por algunas personas se le ha insinuado que debiera establecer la servidumbre de su casa y persona diplomáticamente, arreglada á su nueva clase, no lo ha tenido por conveniente y continúa su casa montada como la de un general, sin haber hecho alteracion alguna en las costumbres.

No es cierto que le rodee tertulia ni circullito alguno de personas apañilladas, que es la idea que ha querido esparcirse; le ven y hablan indistintamente personas de todos colores políticos sin predileccion á ninguna por razon de opiniones, y muchos son recibidos en la huerta, donde S. A. pasa la parte del dia que destina á su desahogo.

En suma, es absolutamente falso que el regente del reino se halle supeditado ó influido por persona ó personas que impidan á otras el fácil acceso al trato de aquel. La franqueza con que recibe á todas horas, sus costumbres y las de su casa con las de un soldado, sin que haya hecho en ellas variacion alguna la elevada categoría de Regente del reino.

(Del Castellano)

—La Gaceta del 26 publica una circular del ministerio de Hacienda para que desde 1.º de Junio próximo no se haga pago alguno por ninguna de las intendencias del reino, sin la competente autorizacion del referido ministerio, imponiendo á los que contravengan á esta disposicion la pena de privacion de destino y demas que establece el decreto de Diciembre de 1840, y previniendo ademas en dicha circular que á fin del corriente Mayo se haga un balance de todas las existencias tanto en metálico como en papel.

—Por decreto espedido por el ministerio de la guerra ha sido nombrado capitán general de Castilla la nueva el mariscal de campo D. Pedro Chacon.

—Per decreto espedido por el ministerio de la gobernacion fecha del 27 han sido nombrados senadores por la provincia de Burgos D. Juan José Gil de las Revillas, por la de Jaen D. Miguel de los Santos Fuentesilla y por la de Santander D. Antonio Gutierrez Solana.

—Por otro de la misma fecha ha sido nombrado gefe político en propiedad de Barcelona D. Dionisio Valdés que lo es de Guadalajara.

—Con la misma fecha ha dispuesto el regente del reino que los oficiales de la armada que obtengan destinos en las Antillas se presenten á desempeñarlos en el término de cuatro meses, procediéndose si no lo hicieren, á nuevos nombramientos.

—El regente ha concedido á la ciudad de Orduña la celebracion de una feria el dia 15 de Julio de cada año.

—Dicese que ha habido un concierto entre el ministerio y los triunfarios, mediante el cual gobernando en los principios de estos, con sus personas &c. se promete aquel crecida mayoría. Cuéntanse pormenores de la conferencia, que acaso publicaremos.

—Se afirma que habiendo los médicos de cámara manifestado que la salud de S. M. requiere que en este año repita los baños ó aguas que tomó en el pasado ú otros análogos, se han nombrado tres ó cuatro médicos que inspeccionen el estado de S. M. y den su dictámen. Citanse los nombres de estos doctores. Si estos difiriesen de los de cámara ¿á quién se someterá la resolucion?

—Coren voces de que se retiró el señor Surrá del ministerio de hacienda.

Dicese que entre los capitalistas corre la creencia de que está sometido á las mismas influencias que lo

estuvo el señor Gamboa, influencias destructoras de la hacienda de España.

—Parece que se han comunicado órdenes al director del tesoro dejando sin efecto parte de lo dispuesto en el último decreto sobre centralización.

—Parece que en la junta de capitalistas celebrada en la noche del Lunes en el ministerio de Hacienda, se les ha pedido una anticipación de 60 millones, sobre el arriendo de dos rentas de la nación que habrán de sacarse á pública subasta, y que los concurrentes á la espresada junta han quedado en reflexionar sobre la proposición, y que debe comunicarse al banco nacional de S. Fernando para los efectos convenientes.

—Al ayuntamiento constitucional de Santander ha elevado al gobierno una esposición referente á los acontecimientos verificados últimamente en aquella capital con motivo de haberse introducido por algunos soldados de las guarniciones artículos de consumo sin pagar derechos de puerta y de haber amenazado el comandante general con la fuerza armada á dicha corporación.

—La compañía de veteranos nacionales de Sevilla ha dirigido una esposición á las Cortes pidiendo el restablecimiento del decreto de 12 de Setiembre de 1823, el de 15 de Agosto de 1837 y cuantos pueden conducir á dar todos los honores, esenciones y fueros de guerra que corresponden á los subtenientes del ejército, á los milicianos nacionales que siguieron al gobierno hasta Cádiz en 1823 y que han optado por la charretera concedida en el primero de los citados decretos.

—Por parte del capitán general de Cataluña fecha 22 del corriente se sabe que á consecuencia de una batida dada por los vecinos del pueblo de Rubié acudidos por su alcalde constitucional, fueron alcanzados y muertos los foragidos Casulleras y Miramon. En el espresado día 22 estuvieron espuestos los cadáveres al público en la villa de Igualada.

—Segun dice un periódico de esta capital ha sido muy bien recibido por el ministerio francés el nombramiento del señor duque de la Victoria para único regente del reino. Deseoso aquel de que nuestro gobierno se consolidase y pueda atender sin embarazo alguno á restablecer el orden y hacer la felicidad del pueblo, parece ha acordado seguir auxiliando algun tiempo á los refugiados españoles, y que ha comunicado órdenes para que sean vigilados é internados los que ofrezcan motivos de sospecha.

—Se asegura que S. M. la Reina Cristina acaba de nombrar en calidad de tutor á don A. P. gentil-hombre del interior en el cuarto de Isabel II. Este caballero, guardia en 1833, y que por sus intimas relaciones con don Fernando Muñoz hizo una rápida carrera, hace dos años que fué nombrado jefe de un ramo de Hacienda en la Habana. No se sabe si este destino que colmaria la ambición de un hombre con 40 años de buenos servicios, le parecería poco.

CADIZ.

JUEVES 3 DE JUNIO.

San Isaac, monge.

El jubileo está en la iglesia de San Pablo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	13½ s. 0.	29,99.	NE.	Clara.
Al mediodía.	21 s. 0.	30,98.	O.	Idem.
Al p. el sol.	18½ s. 0.	29,95.	OSO.	Idem.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 4 y 46 minutos de la mañana.

Se pone..... á las 7 y 14 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 8 min. de la madrugada.

Primera baja á las 8 y 17 min. de la mañana.

Segunda alta á las 2 y 27 min. de la tarde.

Segunda baja á las 8 y 36 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	2
Mujeres.....	0
Niños.....	2
Niñas.....	0
Total.....	4

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin ingles Margarita, c. Preston, de Gibraltar en un dia con duelas &c., á los señores la Cave y Eche-copar.

Bergantin ingles Champion, William Champion, de idem en 1 con vino &c. á D. Clemente Darhan, Bergantin los Amigos, D. Gaspar de Calo, de Marsella en 6 en lastre.

Goleta la Santísima Trinidad, c. D. Pedro Llovet, de Gibraltar en 1 con tabaco y otros efectos.

Diez embarcaciones menores de levante, y otras cinco de poniente. Todos españoles.

SALIDOS.

Vapor frances de 5 cañenes le Tonnerre, su comandante el teniente de navio Mr. Medoni, para levante.

Bergantin Emma, cap. Henderson, con sal para Terranova.

Bergantin idem Robert Henry Allan, cap. J. Starey, con idem para Halifax.

Bergantin-goleta español la Carmensita, D. Ramon Mataró, para Barcelona.

Polacra-goleta española Santa Ana, D. Juan Rodriguez, para Sevilla.

Buques que estan a la carga.

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

La hermosa y velera fragata española LEONTINA, forrada y claveteada en cobre, al mando de su capitán D. Gabriel Perez, saldrá á la mayor brevedad por tener parte de su carga asegurada y por cuenta de expedición: admite el resto y pasajeros á quienes se ofrece la mayor comodidad en sus dos cámaras hechas al intento, y un trato esmerado.—Se despacha por D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, número 129.

El bergantin español ESPERANZA, capitán D. Rafael Netto, ha verificado la descarga de los efectos que traía para esta plaza, y consiguiente á su anuncio anterior emprenderá su viaje para Barcelona con el primer buen tiempo, para donde admitirá carga. Lo despacha su consignatario D. José Aguirrevengoa

PARA LAS ISLAS CANARIAS.

El bergantin goleta español nombrado EL VAPOR, su capitán D. Remigio Ortiz, dará la vela para dicho punto el 5 del presente mes; admite pasajeros y un resto de carga para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha D. Luis Crosa, casa de las Cinco Torres, número 135.

PARA VALPARAISO, LIMA Y GUAYAQUIL.

Saldrá brevemente el bergantin español CONSTANTE, capitán D. Juan Antonio Aguirre; admite carga para dichos puntos.—Lo despacha su dueño D. P. F. del Campo.

La fragata española VIRIATO, cap. D. Juan Gonzalez, saldrá para Santander luego que concluya de descargar la azúcar que ha traído de la Habana. Admitirá la carga y pasajeros que se presenten para dicho destino. La despacha D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha, núm. 139.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.	Del Puerto.
JUEVES 3.	
SOL.	
9½ de la mañana.	8½ de la mañana.
11½ de idem.	10½ de idem.
2 de la tarde.	1 de la tarde.
	3½ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y Puerto-Real.

Dia 3.—No viaja.

Dia 4.—Idem.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS.	EL CORIANO.
Patron Antonio Perea.	Patron Vicente Gonzalez
De Cádiz.	Del Puerto.

JUEVES 3.	
9½ de la mañana.	8½ de la mañana.
12¼ de idem.	11 de idem.
3 de la tarde.	1½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

EL ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 4 del corriente á las 9 de la mañana.

EL TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 5 del corriente á las 9½ de la mañana.

ANUNCIOS.

Panorama Universal.

Se están repartiendo los cuadernos 28 y 29 de Francia. Las láminas representan:

- 1.ª Fachada de la Abadía de Charleux.
- 2.ª San Andres el bajo en Viena.
- 3.ª Claustro de dicha iglesia.
- 4.ª Subterráneo sepulcral de S. Medardo en Soissons.
- 5.ª Silla de Degoberto.
- 6.ª Copa dada á Reims por los reyes merovingios.
- 7.ª Estatua de Sepino.
- 8.ª Galerías de un anfiteatro en Dré.

Gramática inglesa reducida á 22 lecciones por Don José de Uvalde, cuarta edición, su precio 20 rs. en rustica: se halla de venta en la redacción de la Revista Andaluza.

EN el almacén de maderas de D. José Pedreño, calle de Bilbao número 67, se acaba de recibir una partida de cedro superior, á precio equitativo, como así mismo caoba de la Habana de muy buena calidad.

EN la calle de Juan de Anas, número 137, frente del SOL, se ha recibido un hermoso surtido de lencería y otros efectos que se darán á precios muy cómodos. Creas de hilo torcido, á 27, 30 y 31 cuartos vara. Idem clase mejor, á 4½ vara. Idem de patente, á 4½, 4¾ y 5 rs. vara. Bretañas legítimas, á 48, 50, 52, 55 y 70 rs. pieza. Guingas del reino, propias para vestidos de señoras, á 23 cuartos vara. Dichas clase mejor, á 3½ y 3¾ rs. vara. Pañolones de espumilla granas y de colores, 85 rs. Dales de hilo labrados, á 5½ rs. vara. Dichos clase mejor, á 6½, 7, y 9½ rs. vara. Dichos blancos arrasados, á 8, 9, 11 y 12 rs. vara. Mantelería de hilo adamascada, á 4½ y 5½ rs. vara. Medias de seda de patente, á 14 y 15 rs. par. Lienzo de colchon azul y blanco, de hilo, á 50, 32 y 34 cuartos vara. Columbianos negro superior, á 16 y 18 rs. vara. Piezas de mahon de su color, á 17 rs. Corti de hilo acordonado, á 22 y 23 rs. vara. Pañuelos de seda de la India, de muy bonitos dibujos, á 19 y 20 rs. Primavera de lana negra, á 7½ rs. vara. Velos tonlala de muy bonitos dibujos, desde 7½ hasta 11 duros. Además hay otros efectos que sorprenderá la equidad de su precio.

MR. Roberto Butt, del teatro real de Drury Lane, My del de Covent Garden, llegado últimamente de Londres, profesor de arpa y de violín, de la actual compañía de ópera italiana en esta ciudad, hace saber á este respetable público que admite discipulos para dichos instrumentos; los señores que gusten aprovecharse de sus lecciones lo hallarán en su casa, calle de la Verónica, número 157, esquina á la de la Carne, desde las diez de la mañana hasta las doce de las mismas para el arreglo de las condiciones.

Teatro del Balon.

Hoy Jueves se ejecutará, á beneficio de D. Joaquin Ruiz, primer gracioso de la compañía, la preciosa comedia en 3 actos y en verso, de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada: No ganamos para sustos.—Concluida la comedia habrá un escogido intermedio de baile.—A continuación cantará el beneficiado la graciosa aria del poeta, de la ópera el Coradino.—Dando fin con el divertido sainete, el labrador y el usia.—A las seis.

NOTA.—Siende esta función la primera del tercer abono, los señores que quieran continuar en sus localidades se servirán avisarlo en el despacho de billetes con oportunidad.

Teatro Principal.

El Sábado 5 se pondrá en escena la ópera seria en tres actos, titulada: EL SOLITARIO DEL MONTE SALVAGE: compuesta por el señor D. Hilarión Esclaba, maestro de capilla de la Catedral de Sevilla.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 27.